



**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES  
CONVOCATORIA AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2021/2022**

La convocatoria de ayudas al estudio del curso 2021/2022 de la Universidad de Burgos, se publicó en el Tablón Oficial el día 23 de noviembre de 2021.

En el apartado 7 de solicitudes, se establecía:

**“El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 14 de enero de 2022”**

Las actuales circunstancias sanitarias y su incidencia en el estudiantado, hacen aconsejables aprobar una ampliación del plazo establecido, aplicación que no perjudica derechos de tercero. Por ello, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015), se acuerda ampliar el plazo establecido de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas al estudio del curso 2021-2022 de la Universidad de Burgos (Tablón Oficial de la Universidad de 23 de noviembre de 2021), quedando establecido de la manera siguiente:

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 27 de enero de 2022.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, este acuerdo sobre ampliación de plazo no será susceptible de recurso.

Burgos, 10 de enero de 2022

El Rector, (P.D. Resolución de 27/01/2021, BOCyL 29/01/2021)

La Vicerrectora de Estudiantes



CALDERON  
CARPINTERO VERONICA  
- 71262696W

Verónica Calderón Carpintero

C/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos  
Tel.: 947 25 90 09 – 80 94 E-mail: becasayudasubu@ubu.es



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-01-2022 13:04:05
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	10-01-2022 12:44:44

